



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO**

Magistrado Ponente: RIGOBERTO REYES GÓMEZ

SALA CUARTA DE DECISIÓN N° 001 DEL 18 DE ENERO DE 2018

El Magistrado Ponente informa a los interesados que se han registrado los siguientes proyectos de sentencias y autos para discusión.

1. PROYECTOS DE AUTO

1.

Referencia: Auto Resuelve Apelación.
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Demandante: HUGO SABOGAL RESTREPO
Demandado: NACIÓN-MINEDUCACION-FOMAG.
Radicado: 63001-3333-004-2016-00309-01

2. PROYECTOS DE SENTENCIAS

1.

Referencia: Sentencia de Segunda instancia.
Medio de Control: Ejecutivo.
Demandante: CESAR AUGUSTO SALAZAR y otros
Demandado: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.
Radicado: 63001-3333-755-2015-00163-01 (2017/327).

2.

Referencia: Sentencia de Segunda instancia.
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Demandante: MARY LADY SÁNCHEZ ZULETA.
Demandado: NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FOMAG
Radicado: 63001-3333-001-2016-00289-01.

3.

Referencia: Sentencia de Segunda instancia.
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Demandante: MARÍA ELENA RAMÍREZ CADENA.

Demandado: UGPP
Radicado: 63001-3333-003-2013-00521-01.

4.

Referencia: Sentencia de Segunda instancia.
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: ROSA MARÍA FLÓREZ PITE
Demandado: NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FOMAG
Radicado: 63001-3340-005-2016-00149-01.

5.

Referencia: Sentencia de Segunda instancia.
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Demandante: MERY FRANCO
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG.
Radicado: 63001-3333-003-2016-00132-02.

PROYECTO QUE VIENEN EN DISCUSIÓN

1.

Referencia: Sentencia de Segunda instancia.
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Demandante: JOSÉ DANIEL VARGAS DAZA
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL-CASUR
Radicado: 63001-3333-754-2014-00147-01.



Fijado en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy dieciocho (18) de enero de (2018).

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria